

Aparecerá los Miércoles
Viernes y DomingosDirección y Administración.
Calle Cebollita—núm 85.ADMINISTRADOR
JOSE M. MONFORTEn ningún caso se devolverá los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador.

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCIÓN	
Un mes	\$ 1.00
Sesiones adelantadas	5.00
Un año	10.00
Núm. suelto	0.10
• atrasado	0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta el 6 de la trde.

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicarán gratis.

Nuestro corresponsal en París para las y publicaciones es el Señor A. LORTE TE director de la Sociedad Mutua de la Rue de la Comisión Directiva de la Asociación Literaria que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud estudiantes que las clases literarias funcionarán los días jueves y viernes a las 8 p. m. en el Instituto Lavalleja. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Ros.

LA UNION
Minas, Diciembre 8 de 1897.

SERVICIO POLICIAL

Trillado es ya el asunto pero una reminiscencia que queremos hacer, nos da motivo para salvar nuestro compromiso de redactar algo, para esta página de la presente publicación.

Y si sabemos ya que el tópico es gastado, no lo duda que cualquiera comprenderá que su importancia, el interés que para todos de pierta, ha hecho ese abundante uso de la cuestión que pasamos a tratar.

Siempre se ha propagado, porque las policías de nuestra campaña se movilizan debidamente comunicándose con el vecindario, y oyendo de boca de los vecinos, las quejas o novedades que entre la población rural ocurren casi de continuo.

El funcionario policial que con actividad recorre la sección en que presta su servicio, conquista el aprecio de los vecinos y previene muchos trastornos que sus atribuciones le permiten remediar, haciendo grandes servicios a la sociedad.

Lo mismo al malo que al bueno, le es necesario en la campaña la visita de la autoridad policial y es tal su influencia que podríamos citar ejemplos, asustos y hechos de este juez, desconcertados, solamente por la presencia en el pago del Comisario Seccional.

Y si esto es cierto, qué beneficio no portaría a los vecindarios la actividad del Comisario y sus subalternos, que de continuo recorren las zonas que les están señaladas vigilando a las gentes desocupadas y observando los modos de vivir de los

que aparentan alguna ocupación? La contestación no es dudosa pues está al alcance de todo el mundo. Hace algún tiempo que se tentó en el Departamento movilizar las policías obligando a los funcionarios policiales a que mensualmente recausen en sus secciones respectivas el mayor número de firmas, que probasen la visita domiciliaria hecha por la autoridad de que nos ocupamos. Esta gran reforma en el servicio policial creemos fué impuesta por el hoy coronel don Ventura Rodríguez durante su permanencia al frente de la Gefatura de este Departamento.

Y la disposición prescribió tal beneficio al ser puesta en práctica, que algunos vecinos, tuvieron la dicha de conocer personalmente al Comisario ó Sub-Comisario de la Sección a quien de ordinario conocían hacía años.

Dieronse a las oficinas policiales libretos para este recomendable servicio y todo iba á las mil maravillas, cuando no sabemos, aunque suponemos la causa por que fué suspendido. No hay duda, que la falta de caballos, privó á la campaña del Departamento de la mejora indicada.

Pero en la actualidad, creemos haya desaparecido la escasez de medios de locomoción y que la visita domiciliaria, pudiera ser impuesta á los Comisarios Rurales.

Damos por sentado, que no pudiesen ser visitados todos los vecinos de la Sección en un solo mes, estipulemos que esto no sea posible, pero con buen criterio, podrían fijarse un número prudente de firmas que con el parte mensual, debieran ser presentadas en la Gefatura Política, por los Comisarios comprendiendo cumplimiento de esa disposición.

Siendo un hecho, el interés que demuestra el señor Jefe Político y el personal que secunda sus órdenes, por obtener mejoras en el servicio policial, creemos haber apuntado una; que merecerá el aplauso público, por más, que algunos funcionarios policiales no lo consideran así, y han de obstaculizar por todos los medios á su alcanza:

su realización, que vendrá a alterar la vida redentaria que hoy hacen.

Pero, para los que reciban con desagrado la dicha disposición, deba el señor Jefe Político apropiar papel de comunicaciones, que se distinga del común para ordenarsela.

Langosta y garrapata

Escríben de Merinos, departamento de Paysandú:

«Con la invasión de langosta, hemos tenido aquella ocasión de observar un fenómeno del que tal vez no tenga conocimiento usted y muchos de sus lectores.

La mayor parte de los arácnidos por no decir todos traen bajo de cada uno de sus óvalos, ó las alas una pequeña «garrapatita» que mas tarde por supuesto, abandona á su conductora para refugiarse entre los pastos, donde quedan para adherirse luego á la piel de los animales, en los que causan gran molestia. A fuerza de absorver la sangre que circula por los vasos respectivos.

Debido á una extraña importación de la garrapata es que el año pasado sobrevino la peste de ese temible parásito á la no menos temible del arácnido; y así se explica también que se haya visto abundantemente la garrapata, hasta en los cerros de piedra pura y mas desprovistos de vegetación, pues la garrapata como se sabe, se desarrola especialmente en los terrenos cenagosos ó húmedos, ó al abrigo de los grandes pastizales.

Así que podemos contar otra vez en este año, con los estragos que la garrapata origina en los ganados, aunque es de esperarse no se producirán en las grandes proporciones que en el año anterior, por cuanto las mangas de langosta de ahora son menos numerosas, y considerables.

Las calamidades que atañan contra nuestros intereses, cuando no contra nuestra existencia, no vienen solas sino que traen aparejadas consigo otras á guisa de complemento de su obra destructiva.

Aquí nos sucede ahora con el arácnido y la garrapata que se han asociado para hacernos víctimas de sus fechorías».

Junta E. Administrativa

Estado demostrativo del movimiento habido en la Caja de la Junta E. Administrativa de Minas en el mes de Nbre. de 1897.

INGRESOS

Nbre. 1^a A Existencia de Octubre \$ 285.92

A Patentes de Rodados Rte. N.º 1 « 304.90
A Chapas para Rodados Rte. N.º 2 « 12.00
A Proveedores de Cementerio Rte. N.º 3 « 117.80
A Mercado (Octubre) Rte. N.º 4 « 74.35
A Registro de Ventas (Agosto) Rte. N.º 5 « 60.00
A Alumbrado Público Rte. N.º 6 « 142.97
A Multas Rte. N.º 7 « 10.00
A Permisos Edificar y otros Rte. N.º 8 « 5.50
A Impuesto del 1% Rte. N.º 9 « 4.16
Suma \$ 967.00

EGRESOS

Nbre. 5—Pagado al Recaudador del Impuesto de Luces su comisión por cobro del correspondiente al mes de Septiembre emp. N.º 1 \$ 10.37
6—Pagado por el servicio del Alumbrado Público de la Ciudad correspondiente á 221 faroles á \$ 0.60 c/u á contar desde el 15 de Agosto al 15 de Septiembre último, emp. N.º 2 « 132.60
7—Pagado á D. Andrés Carril por cien chapas para numeración de festejos emp. N.º 3 « 10.00
8—Remitido á la Comisión D. de Primaria el 50% de una multa aplicada en el mercado Grat. Lavalleja, emp. 4 « 5.00
9—Pagado por el alquiler de la casa que ocupa la Oficina correspondiente al mes de Octubre último emp. 5 « 25.00
10—Pagado á «La Voz del Pueblo» la suscripción correspondiente al mes de Octubre emp. 6 « 1.00
11—8 Pagado á la Empresa Telefónica «Progreso» el abono de los meses de Julio y Agosto ppdo. emp. 7 « 13.00
12—10 Pagado á Ziffaroni Hnos por gastos de Oficina incluidos en el Presupuesto de Mayo último emp. 8 « 20.00
13—12 Pagado á Mateo Peña por flete y conducción de un cañón contenido Chapas para Rodados emp. 9 « 1.00
14—18 Pagado por suscripción á «La Razón» de los meses de Agosto, Septiembre y Octubre últimos emp. 10 « 4.50
15—19 Pagado al Auxiliar D. Enrique D. Doria el sobre-sueldo correspondiente al mes de Noviembre emp. 11 « 93.91
Existencia para Diciembre « 422.76
Igual S. E. u. G. \$ 967.00

Minas, Noviembre 30 de 1897.
Juan M. Ros,
Secretario.

V.º B.
S. Aguilar

ORDENANZA MUNICIPAL

La Junta Econ. Administrativa en sesión del 24 del corriente ha acordado:

Art. 1.^o Que se proceda al banqueo general de los frontes de las casas y cercos comprendidos en la planta Urbana de la Ciudad.

Art. 2º Señálasso como plazo único para efectuarlo hasta el 31 de Diciembre próximo venidero. Vendido éste la Junta mandará practicar por cuenta de los remisos los que no se hayan efectuado.

Art. 3º Dentro de igual plazo de hacer efectivas las penas correspondientes.

Minas, Noviembre 25 de 1897.

S. Aguiar
Presidente.

Juan M. Ros
Secretario.

SECCION NOTICIAS

Desde ayer es nuestro huésped el ilustrado orador sagrado Monseñor don Nicolás Luquesi, en cargo del panegírico en la solemne misa que se celebrará hoy en nuestra Iglesia Parroquial, día de la Patrona de Minas.

Hoy aquí el orden de las funciones que se efectuarán hoy, en honor a la Purísima Concepción:

A las 4 y 1/2 misa a la que asistirán los pobres a quienes se repartirán limosna a las 5 y 1/2.

2ª misa a las 6—3ª a las 7 misa de Comunión General de las Hijas de María y primera comunión de niñas. La dirá Monseñor Don Nicolás Luquesi—4ª a las 8.

A las 10 Misa de Pontifical y panegírico de la Patrona por Monseñor Nicolás Luquesi.

A las 5 procesión por varias calles de la ciudad.

Por la noche iluminación y fuegos artificiales.

El lunes de mañana, por causas que se ignoran, tiróse al arroyo de San Francisco y con el objeto de ahogarse, el antiguo y honrado industrial don José Nogueira, actualmente fabricante de ladrillos.

Según cuentan, como Nogueira sabía nadar y su objeto era la muerte, tuvo la precaución de atar se las piernas primero, y los brazos después, a fin de conseguir su desgraciado intento.

Con motivo de las fiestas religiosas que se celebrarán hoy en honor a la Inmaculada Concepción Patrona de Minas, nótase, desde hace unos días, la presencia de varias familias de la campaña y un movimiento extraordinario entre el bello sexo minuano.

Con el objeto de apadrinar una hijita de don Leonardo del Puerto, hallan entre nosotros, desde el pasado domingo, don Domingo F. Cal, vecino de Carapé y su apreciable esposa doña Hermenilda Chocho.

Al saludar a dichos huéspedes, felicitamos a don Domingo por su feliz negocio en la venta de sus llanas, operación verificada por los Sres. Helguera de Montevideo el sábado último.

Muy apurados andan los estancieros del departamento de Maldonado en hacerse del boleto de señal que acredita la verdadera propiedad de sus majadas.

Tal apuro es debido a la sabia disposición de su actual Jefe Político, Don Juan José Muñoz.

En los últimos días de la semana pasada le fueron robadas al

hacienda del Soldado, Sr. Gutiérrez la fritolera de unas 1700 ovejas.

El hecho es una cosa natural, en tiempos como el presente, que todo lo abarca la farsa política.

—Hallase entre nosotros el comandante del ejército revolucionario D. Ramón Martínez.

—Se lo hoy para Montevideo el teniente D. Eladio Moreno.

—Sigue algo grave el estado de la señora doña Juana V. de Carbonell.

—Una favorable reacción notó ayer la paciente doña Venancia Amor de Machado.

—De hoy a mañana es esperado nuestro buen amigo, ex-colaborador de esta hoja, don Bernardo Machado.

—A un alto precio, compró ayer el barraqueiro don Melchor Alvarez, toda la lana del estanciero don Isidoro Varela, hacienda del Soldado.

—La gran perrada y la hermosura de los pastizales en nuestras calles, están dando un triste espectáculo a los forasteros que visitan la histórica ciudad de Lavalleja.

—En estos días ha sido trasladado a la calle Cebollati núm. 10 la Oficina del Juzgado de Paz de la 1ª Sección.

—Estamos en la estación de los baños, y hasta ahora, como se ha hecho toda la vida, hemos visto el moral y decente edicto, que indica los puntos para cada uno de los sexos.

—En misión de su sagrado ministerio, saldrá el 16 del corriente para Polanco de Barriga Negra, nuestro estimado vicario don José De Luca.

—Regreso de su estancia en compañía de su señora esposa, el apreciable vacino don Tomás Sanz.

—Damos la bienvenida al estanciero don Cándido Cal.

—Pasado mañana sale la diligencia correo del señor Mansilla, que hace la carrera de Minas a Lescano.

Acusamos recibo de los ejemplares de Programas y Reglamentos del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, que, con la carta que a continuación insertamos, recibimos por es último correo, ofreciendo ocuparnos de tan importante institución en uno de los próximos números.

Hoy aquí la circulan de la referencia:

Madrid 10 de Nbre. de 1897.
Señor Director de el periódico LA UNION.

Uruguay—Minas.

Muy Sr. mio y de mi consideración: Ruego a V. que se haga en los ejemplares de Programas y Reglamentos del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía y nos conceda el honor de ocuparse en el periódico de su digna dirección, en todo lo que pueda asegurar el éxito de dicha Asamblea y de su Exposición Anexa, que por vez primera se celebrarán en Espana en Abril próximo.

Tiene para nuestro país excepcional importancia este acontecimiento y yo me permito esperar de V. el mas decidido apoyo.

Con este motivo me ofrezco de V. atento S. S. Q. S. M. B.

El Secretario General.
Dr. Amalio Gimeno.

Volvío el lunes a las 4 de la tar-

de a reunirse en el local de la Sociedad Francesa de Montevideo, el congreso de delegados del Partido Nacional que deben proceder a la elección de su autoridad superior, encargada de actuar hasta que se solucione la cuestión presidencial de Marzo.

En esa sesión se presentaron y aprobaron las siguientes mociones:

Primera: Declarando el Congreso que la pasada revolución respondió a los anhelos del partido nacional, verificándose a la sombra de su bandera y bajo la inspiración del espíritu que anima al partido, por lo cual éste, por intermedio de los convencionales, agradece su actitud a todos los que, directa o indirectamente, tomaron parte en el movimiento armado.

Segunda moción: La convención resuelve que los convencionales al indicar los miembros que deben formar parte del Directorio del partido, indiquen al mismo tiempo, aquellos que compondrán el Comité Ejecutivo y los suplentes correspondientes.

Tercera moción: La convención resuelve que la actual organización provisoria del partido dure hasta tanto que resuelta la cuestión presidencial, queda uno nueva convención, constituida de acuerdo con la ley orgánica del mismo y convocada por el Directorio, a la brevedad posible, considerar o mantener su constitución actual, estableciendo su organización definitiva.

Como se verá por el decreto que a continuación publicamos, se le ha aceptado al doctor Campisteguy su renuncia, quedando internamente encargado del despacho del Ministerio de Hacienda, el oficial mayor, señor Eugenio Madalena.

Esto parece indicar que el Presidente de la República, se propone dar largas a la designación de titular para la cartera vacante, si es que no tiene el propósito de dejarla acéfala indefinidamente.

El domingo se le propuso al señor José Sauveterre, la dirección de nuestras finanzas, pero ese distinguido ciudadano declinó el ofrecimiento. Ayer se hablaba de un nuevo candidato: el doctor Eduardo Acevedo y la noticia circuló por todas partes.

Hoy aquí el decreto:

Ministerio de Gobierno.—Decreto.—Montevideo, Diciembre 6 de 1897.—El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, decreta:

Artículo 1º. Aceptase la renuncia que en carácter de indeclinable ha presentado el doctor don Juan Campisteguy del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, agraciéndole los servicios que ha prestado a la administración pública.

Art. 2º. Mientras no se provea al nombramiento de la expresada cartera encárgase del despacho de la misma al Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda don Eugenio Madalena.

Art. 3º. Comuníquese, etc.—CUESTRAS.—E. MAC-EACHEN

Un niño raquíctico difundido a tris

teza en su hogar. Como una flor va marchitándose hasta que basta al sepulcro. ¡Cuantos niños hoy muertos, hubieran recobrado salud, vigor y fuerzas con el uso de la Emulsión de Scott.

Montevideo, Agosto 27 de 1891.

Certifico: «Que hace ya mucho tiempo que he usado y uso actualmente la Emulsión de Scott en los niños débiles y raquícticos habiendo obtenido siempre resultados satisfactorios. También la he usado en la Tisis con muy buen éxito por tener las propiedades del aceite de hígado de bacalao y ser además de un gusto agradable.

DR. LEON FUENTES.

REMADE JUDICIAL

POR
ANDRÉS GUADALUPE

El Domingo, 12 del corriente, a las 3 de la tarde empezaré la gran quemazón de todas las existencias de la casa de comercio de la sucesión Ordás.

Á SABER
TIENDA

Una gran cantidad de ropa hecha en perfecto estado—gran cantidad de maderas—trío—coba—lienzo—alemanesco—zatzas—géneros de lana—merinos—fran—calzados—medias—pañuelos—sombreros—trajecitos de estación para niñas—bombachas—camisas de lana y de algodón—como para el trabajo.

ALMAGEN

Gran cantidad de yerbas, arcilla, aceras, azúcar muy buena, en bolsas—arroz glaciado, superior, harina de primaria—jabón—aceite en latas, grandes y chicas—grasa—volas de estorninos y de sebo—latas enteras de fósforos—losa—cristales—arados ingleses—cueros vacunos y lunares—gran cantidad de alpargatas—sucesos—botines para hombre, señoras—ninas—buenos recados—caronias—cojinillos ingleses—una romana de pilón—una bascula—ricos quesos del país—y otros muchos artículos que sería difícil detallar por su mucha extensión. Aprovechen que do se vende a vender. Ojo sumadores! Hay gran cantidad de tabaco bahía—horba negra—virginia. No se olviden que a las tres se empiezan las buenas obras. Punto para el remate, caso de D. José R. Es pinosa, de dia y de noche hasta terminar el remate, así tendrá el gusto de que lo visiten.

ANDRÉS GUADALUPE
Minas, Diciembre 2 de 1897.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

4000 ovejas finas y
140 vacunos de cría

Se venden en la Estancia de Peña campo Crescencio Ramos, Arroyo Calera, del 15 de Diciembre al 15 de Enero próximo.

PEDRO LEZAMA
Agente Departamental

Aviso—Se venden de 400 a 600 ovejas elejidas, después de esquinadas, a ochenta centésimos cada una en el establo ecimiente de don Domingo F. Cal, en Molles de Caupi.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA
AVISO
Por el presente y de acuerdo con el Art. 23 del Reglamento de Cementerios se hace saber:

Que D. Clodomiro Lescano, ha solicitado de esta Corporación, para exhumar del Panteón de su propiedad los restos de las personas agenadas a su familia que se hallan en el mismo.

Y en virtud de lo dispuesto en el Artículo se hace la presente publicación previéndose que vencido el término de 90 días se depositaran en el osario común aquellos que no hayan sido retirados.

Minas, Noviembre 6 de 1897.
S. Aguiar,
Presidente.

Juan M. Ros,
Secretario.

EDUARDO PASQUIER

PROCURADOR

Se ocupa de la compra y venta de toros, campos, dinero sobre hipotecas.

ESCRITORIO
Calle 18 de Julio, núm. 140 (MINAS)

AVISO

Se pone en conocimiento de las familias que tengan algún deudo en el panteón de doña Regina P. de Silveira, que deben sacar los restos durante el término de 50 días, pues, pasado dicho plazo, lo que en él queden, serán trasladados al Osario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL
CONVOCATORIA

De mandato del señor Juez Ldo. Depar-tamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se convoca a los acreedores del comerciante fallecido DON BRAULIO CANTE-RA para que, de acuerdo con el artículo 1571 del Código de Comercio, concurran a este Juzgado el dia 1º del entrante Diciembre a las 4 p. m. con el objeto de nombrar síndico provisorio.

Minas, 26 de Noviembre de 1897.
Francisco E. Cordero
Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Depar-tamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON BALBÍN DE LA LLANA a fin de que los que se consideren con derecho a sus bienes y sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a declarar en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Noviembre 24 de 1897.
Francisco E. Cordero
Escritorario público.

AGENCIA DE C. RURALES

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores Propietarios Rurales, que

desde esta fecha hasta el 1º. de E-

INDICADOR MNAS

Senador—Don Prudencio Ellauri
Repre. Don C. de Artena
id. " F. A. Vidal
id. " D. Vivas Cerantes

Gestura Política—Plaza Libertad
esquina Solis
JEFE POLITICO—Coronel Don Angel Casalla
CIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini
" 2º. D. A. Gonzalez y Viera
AUXILIAR D. Jose Poggio Macie,
ALCAIDE D. Pedro Trelles
INSPECTOR DE POLICIA Sto. Mayor Olivera

COMISARIAS
Primera Sección Urbana
COMISARIO—Ubatino Larrobla
2ª SECCION URBANA
COMISARIO—Leopoldo Gonzalez

JUZGDO DE PAZ

1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD
Juez de Paz Don Juan Doría
Tte. Alcalde 1er distrito—José Dorío
Frago.
id. id. 2.º distrito—Manuel Ramos

Juzgado Ldo. Departamental
Calle Maldonado, entre Montevideo y Marmarajá.
Juez—Dr. D. J. Pittamiglio.
Fiscal—Dr. Juan Carlos Carvalho
Actuario—Escríb. D. F. E. Silva.
Alguacil D. ab o E. Zúñiga.

Comisión de l. Primaria—Calle Ma-
drid
Presidente—don Carlos de Castro
Vice d. * Benjamin Vidal
Secretario — Adolfo M. Vida

Cursual del B. de la República
Calle 25 de Mayo entre Montevideo y Marmarajá
Gerente don Marcelino O'ascoaga
Contador—don Francisco Lereza Vila
Cajero—don Alberto Quartino

Junta Administrativa—Calle 18 de Julio
Presidente don Saturnino Aguirre
Vice—id. " Horacio Ortega
Secretario don Juan M. Ros.
Auxiliar " Enrique Doría
Exhibiente " Arme Trelles.

Comision de Salubridad
Presidente don H. O. Ortega
comisario " Edmundo Ortega

Administracion de Rentas
Maldonado Número
Administrador don P. Lezama
Auxiliar 1º. don Jacinto Castro
id. 2º. Bonifacio Umpierrez
id. 3º. " Hector Paus.

Curia Eclesiastica—Calle del Pbro.
nº 4.
Vicario Pbro. don José De Luca
Tementre cura Pbro. D. A. Correa
Cura auxiliar Pbro. don Genaro Amantea.

Sociedad Minuana de S-
corros Mútua
Presidente—Don Tomás Sanz
Secretario—D. Horacio Albistur
Médicos—Dr. Juan Russo Herrera y Dr. Pedro Rivero.

HOTEL ESPAÑOL

DE
GONZALEZ Y PLACÉ

MINAS—Calle 25 de Mayo, frente à la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros

Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garantiza un servicio estimado. Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excelentes, cómodas y baratas.

A LAS BORDADORAS

ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE, VEAN MIS ARTICULOS Y PRECIOS
PARA COMPAÑIA LAS CLASES Y SIN OBLIGACION DE COMPRAR

Mile classe extra superior blanco y crema para hacer puntilla, surjido en 25 grossos madeja de 44 metros kilo. 0.02	
Bordado cordoncillo para puntilla, colores blanco, crema, verde etc. precio el gramo. 0.02	
Alfileres e horquillas para bordar en forma cómoda y con doble cabecera separadas, precio la docena. 0.02	
Algodones marrón OCUZU blanco para bordar	cada madeja 0.02
Id. D. M. C. blanco	0.02
Id. Id. color	0.02
Id. de color marrón D. M. C. I.I.	0.02
Seda Oriental Lavable, la marrón	0.02
Seda Cordone, extra superior	0.02
Seda desfondada	0.02
Seda algodón	0.02
Seda negra litografía art. especia cada madeja	0.02
Seda rizada extra superior	0.02

NOTA—Provecho a mi clientela que SOLO VENDO SEDA FRANCESA clase extra superior Y MUY LUSTROSA

Felpilla de seda para bordar, 200 colores sencillos
Montecilla 180 colores distintos, la madeja de 12 hilos
Piedras engranadas y cabujones, surtidos de colores para bordados
Picos y Galones, oro y plata, enormes surtido y de todos precios.
Aplicaciones oro, grandes cebollitas para capas y casullas

A LAS BORDADORAS DE INSIGNIAS MILITARES

Guanillo oro fino y plata 920/00 una hebra	0.14	los 25 gramos 2.70
Id. plata fina 900/00	0.12	Id. 2.00

NOTA—Hago presente a mi clientela que el hilo y guanillo oro fino aunque se vende mas barato que otras clases de primoradura y que nadie lo recibe ni mas fino ni con mayor carga de oro que el que yo vendo. Los guanillos químicos fabricados en Europa y en mi tienda. Para mayor seguridad de los compradores al que lo vende hago constar que para que la hacen pagar en una platería donde los paños y no siendo oro fino y plata 920/00 regular VEINTE PESOS ORO a quien me lo pague. Creo no se puede ofrecer mayor ni mejor garantía. Me hago cargo de las gastos que los dan garantía de Aluminio por oro y plata fina. A los que compran en mi casa daré todas las garantías que se me pidan respecto a los hilos y Guanillos.

Guanillo oro entremetido dorado con oro fino garantizado 10. 25 gramos 0.30
plate entremetido id. plata id. 0.40
metal blanco dos de los dos finos garantizado el mejor que se recibe en Montevideo. 10. 0.40

NOTA—Los hilos y guanillos tanto de metal blanco, como el entremetido, aunque los vendo mas barato que otras clases ganan los derechos con baños de oro para y plata fina garantizada y nadie en Montevideo lo recibe mejor que el mio. Al que no prueba que no son dorados y plateados con oro y plata fina regular Volante PESOS ORO.

Guanillo clámbrille metal blanco plateado ó dorado oro fino garantizado, para presillas de mayor y comandante 0.55 ó 0.60 el metro.
Jaspe metal blanco dorado oro fino garantizado, para presillas la hebra de un metro 0.12 ó 0.15 el metro.
Trenzalla metal blanco, plateado ó dorado oro fino garantizado, para mangas de uniformes 0.05 ó 0.06 el metro.
Trenzalla cuadrilla metal blanco oro fino garantizado, para pataletas de galas 0.05 ó 0.06 el metro.

ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE VISITEN MI CASA
LOS ARTICULOS Y PRECIOS SIN OBLIGACION DE COMPRAR

NOTA—Para las maestras bordadoras, maestras de colegios y congresistas religiosas les hago sobre los precios artificiales el descuento de costumbre y que es mucho mas y por que en otras casas.

AGRADECIMIENTO A LAS PERSONAS QUE RECLAMAN ESTA HOJITA, QUIERAN COMUNICARLA A SUS RELACIONES Y A QUIENES SE OCUPAN EN BORDADOS

BAZAR DRUILLET
278—CALLE 25 DE MAYO—279—MONTEVIDEO
GANAR POCO PARA VENDER MUCHO.

N. B.—Participa a las familias de los departamentos que todo pedido que se me haga por carta y por pequeño que sea, siempre que venga acompañado de su importe en jrs., postal ó otra forma, sera inmediatamente remitido; o en vuelta de correo como oportunidad postal condicionado en caja, si es necesario de madra 0.10 soles recomendado, debiendo agragarse al valor del pedido \$ 0.20 por la encomienda postal ó \$ 0.20 por recomendado, según su importancia y como deseas recibirlo.

N. B.—Las oficinas de Correo de los departamentos dan jiros postales desde un peso en adelante.

LINIMENTO GENEAU

Para los Caballos

Entrado con el mayor éxito en las Cuadras reales de SS. MM. el Imperador del Brasil, el Rey de Bélgica, el Rey de los Príncipes-Bajos y el Rey de Sajonia.

No mas Fuego ni Caída de Pelo

Solo este precioso Tónico recomienda el Charlatán, y cura radicalmente y en pocas días los Cojeras, rectociones y alquitadas, las Lisínduras, Esquinazos, Alcances, Moletas, Alifates, Esparavanes, Sobrehuesos, Flejedad e Infiltración en las pectoras de los jóvenes caballos, etc., sin ocasionar daño ni caída de pelo, aun durante el tratamiento.

Dipósito en París: Farmacia GENEAU, calle St-Honoré, 275, en todas las Farmacias.

GARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante dado a los Tópicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA GARNE

GARNE, HIERRO y QUINA Dice años atrás continuando y las afirmaciones de los más famosos farmacéuticos que la aplicación de la Garne, Hierro y Quina constituye el reparador mas en rigor que se conoce para curar la Clorosis, Anemia, las Mestruras dolorosas, el Atemperamiento y la Alteración de la Sangre, el Estufismo, las Afecciones crónicas y excretoras, etc. El Vino Ferruginoso de AROUD es en efecto, el mejor remedio que existe y sirve a los órganos, nutriendo y aumentando considerablemente las fuerzas y infundiéndole a la sangre ampollosa y descolorida; el Vino, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDEN EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTIGAS.

EXIJASE el rubro y AROUD

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exijir el método). 30 años de exito.

París, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

Sociedad Española la Sociedad de Mutuos

Una social, Calle Treintay Tres esquina Casupá.
Presidente—Don Marcialino Higuera.
Secretario—D. Miguel Navarra.
Médico—Dr. Pedro Rivero



INSTITUTO LA VALLEJA
COLEGIO CATÓLICO

DIRECTOR: Pbro. José de Luca
PROFESOR: Teodoro Boitano
AYUDANTE: José Tejerí, y Amílvia
MÁXIMO ATIZAGA
PROFESOR DE MÚSICA Y DIRECTOR DE LA BANDA DEL INSTITUTO Aguustín Peri

FRANCISCO X. RODRIGUEZ
RODRIGUEZ
Se encarga de asuntos judiciales y arreglo de testamentos.
Calle 33, núm. 82—Estudio del Dr. E. Tevarana—Minas

Tienda, Almacén y Ferretería
DE LUPI Y FIGINI
Calle 18 de Julio esquina Casupá

Círculo Católico de Obreros
Presidente: Inocencio Rogido.
Secretaria: Juan Zubalos y Magaña.
Médico: Dr. Juan Riso Herrera.

AVISO—Se hace saber a todos que quieren venderseos uruguayos que en el CAFECITO se compran a muy buen precio, por orden de una casa París.

Virilidad • Perfecta

significa salud perfecta. La una no puede existir sin la otra. La historia nos dice que Sansón tuvo un hombre raquístico. El cuerpo humano es una máquina cuya fuerza motriz depende en gran medida de la alimentación. Si el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios, comienza la pérdida de carnes y fuerzas, va desapareciendo el color hasta que se declara alguna enfermedad grave. En estos casos hay hambre de grasa asimilable y digerible como la presenta la



EMULSION DE SCOTT

que es aceite de bacalao dividido en partículas infinitesimales y mezclado con los hipofosfatos de cal y soda que ayudan a la digestión y aumentan el apetito.

La Emulsión de Scott produce fuerzas y crece carnes. Hay quien ha ganado en peso una libra diaria tomando una onza diaria de Emulsión de Scott. Para la prevención y cura de la Tisis, Escrófula, Anemia, Extenuación, Dabilidad General, Catarros y Resfríos no hay medicina que pueda siquiera compararse con la Emulsión de Scott.

Los frascos de la legítima llevan en la cubierta la etiqueta que representa a un hombre con un bacalao a cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.